

RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2013, previo informe favorable del Comité Presupuestario de fecha 18 de noviembre de 2020,

RESUELVO

Conceder las ayudas a las empresas que se relacionan, por los conceptos y en la cuantía máxima que se describe a continuación:

AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN A ASOCIACIONES, FEDERACIONES DE EXPORTADORES O ENTIDADES SIMILARES, RECONOCIDAS COMO ENTIDADES COLABORADORAS DE ICEX.

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202002331	MPROM PAGINA WEB 2020 AFEHC	G62404710	2.688,00
202002370	CREACIÓN WEBSITE (2) PROMOCIÓN Y VENTA 2020 AFYDAD	G58192782	9.000,00
202002376	PLATAFORMA SHOWROOM VIRTUAL SPANISH SPORT BRANDS	G58192782	35.000,00

AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN A EMPRESAS BENEFICIARIAS DE FERIAS DE PARTICIPACION AGRUPADA CONVOCADAS A TRAVÉS DE ENTIDADES COLABORADORAS DE ICEX, ASI COMO A ASOCIACIONES, FEDERACIONES DE EXPORTADORES O ENTIDADES SIMILARES, RECONOCIDAS COMO ENTIDADES COLABORADORAS DE ICEX EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202002389	CANCELADA FPA EQUIP¿HOTEL 2020 - AFEHC		2.156,00
		B59932814	680,00
		B17476870	1.100,00
		A96112024	376,00

Madrid, 18 de noviembre de 2020

VºBº Director Económico Financiero
Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019)
La Consejera Delegada de ICEX

María Peña Mateos